



CUT: 202252-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0353-2023-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente de Cañete, 30 de octubre de 2023

VISTO:

CUT	202252-2023	Fecha	04 de octubre de 2023
Nombre solicitante	RAMIREZ AIQUIPA, DOMITILA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución INRENA N° 0228-2008 INRENA-IRH		
Titular	QUISPE DE LA CRUZ, ALVINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0173-2023 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 202252-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución INRENA N° 0228-2008 INRENA-IRH, de fecha 08/04/2008, otorgada a favor de **QUISPE DE LA CRUZ, ALVINO**, respecto a la unidad operativa Cod: 12331, área 2.80 ha, FUNDO CERRO ALEGRE.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **RAMIREZ AIQUIPA, DOMITILA** con DNI 15347755, **QUISPE LEON, REYNALDO** con DNI 15347755, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 12331, FUNDO CERRO ALEGRE			
Área (ha)	Total	2.80000	Bajo riego	2.80000
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		

	Dist.	Nuevo Imperial
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A
	Comisión	Canal Viejo Imperial del Sub Sector Hidráulico Viejo Imperial
Bloque Riego	PCAN-3406-B15 N° 15 JOSEFINA - SANTA GLICERIA - HUACA CHIVATO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 356125.00 / Norte: 8556057.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	41440.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE